

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/08/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FFBANCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/08/2022
HORA	12:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO.- Se toma conocimiento de las remociones de los miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, así como la designación de un miembro suplente del Comité Técnico, efectuadas por un Tenedor propietario del 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a lo establecido en la Cláusula 4.2, inciso (a), subincisos (i) y (ii) del Fideicomiso, según las mismas fueron informadas en la Asamblea, en el entendido que la designación del miembro suplente hecha por el Tenedor, fue realizada con el carácter de Miembro Independiente.

SEGUNDO.- Se califica la independencia del miembro del Comité Técnico del Fideicomiso designado con el carácter de Miembro Independiente, atendiendo a la manifestación de que cumple con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso.

TERCERO.- Se aprueba la sustitución del Ing. Luis Martínez Arizmendi como Funcionario Clave para quedar el Lic. Moisés Jahaziel Macías Maldonado, en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea.

CUARTO.- Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermefío Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Brenda Gabriela Cortés de la Torre o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.